

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 796

VISTO:

El expediente N° 13339-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Juan Ibáñez, por su trayectoria como Disc-Jockey “DJ”, tocando con grandes artistas a nivel nacional e internacional, representando a la provincia de La Rioja.

Que, Juan es un prometedor joven riojano que viaja por el mundo tocando con los mejores DJ's, representando a nuestra provincia.

Que, su producción lo llevo a firmar en más de 20 sellos discográficos, entre ellos uno de los más emblemáticos de la industria THE SOUNDGARDEN. Su música recorre el mundo recibiendo el apoyo de artistas de primer nivel como Hernán Cattaneo, Nick Warren, Miss Monique, Dnox, DJ Ruby, Dmitry Molosh, Nick Varon, entre otros.

Que, como Músico, Dj y Productor recorrió diferentes países contratados por grandes productoras, este año conoció el continente asiático donde conquistó escenarios en Sri Lanka y Pakistán grabando allí un Videoset para Youtube nada menos que en los montes del Himalaya. También recorrió diferentes localidades de México como Playa del Carmen, Puerto Vallarta, Tulum donde las fiestas y festivales son envueltos por la música electrónica.

Que, hoy en día recién llegado a Argentina y recorriendo diferentes provincias, Juan Ibáñez se encuentra posicionado entre los grandes artistas nacionales y es una promesa a nivel Mundial.

Que, es un referente para todos los jóvenes que tienen el sueño de dedicarse a lo que les apasiona y es por ello que consiguió mediante mucho esfuerzo, dedicación y trabajo, el reconocimiento de todos sus pares a nivel local, nacional e internacional.

Por ello, creemos que es propicio brindar este reconocimiento como ciudadano destacado a Juan Ibáñez, un destacado DJ de nuestra ciudad capital, siendo un embajador tanto a nivel local, provincial, nacional como internacional, y un activista sumamente relevante de nuestra cultura.

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Juan Ibáñez por su trayectoria como Disc-Jockey “DJ” y su valioso aporte a la música y cultura de nuestra provincia.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Facundo Puy.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente